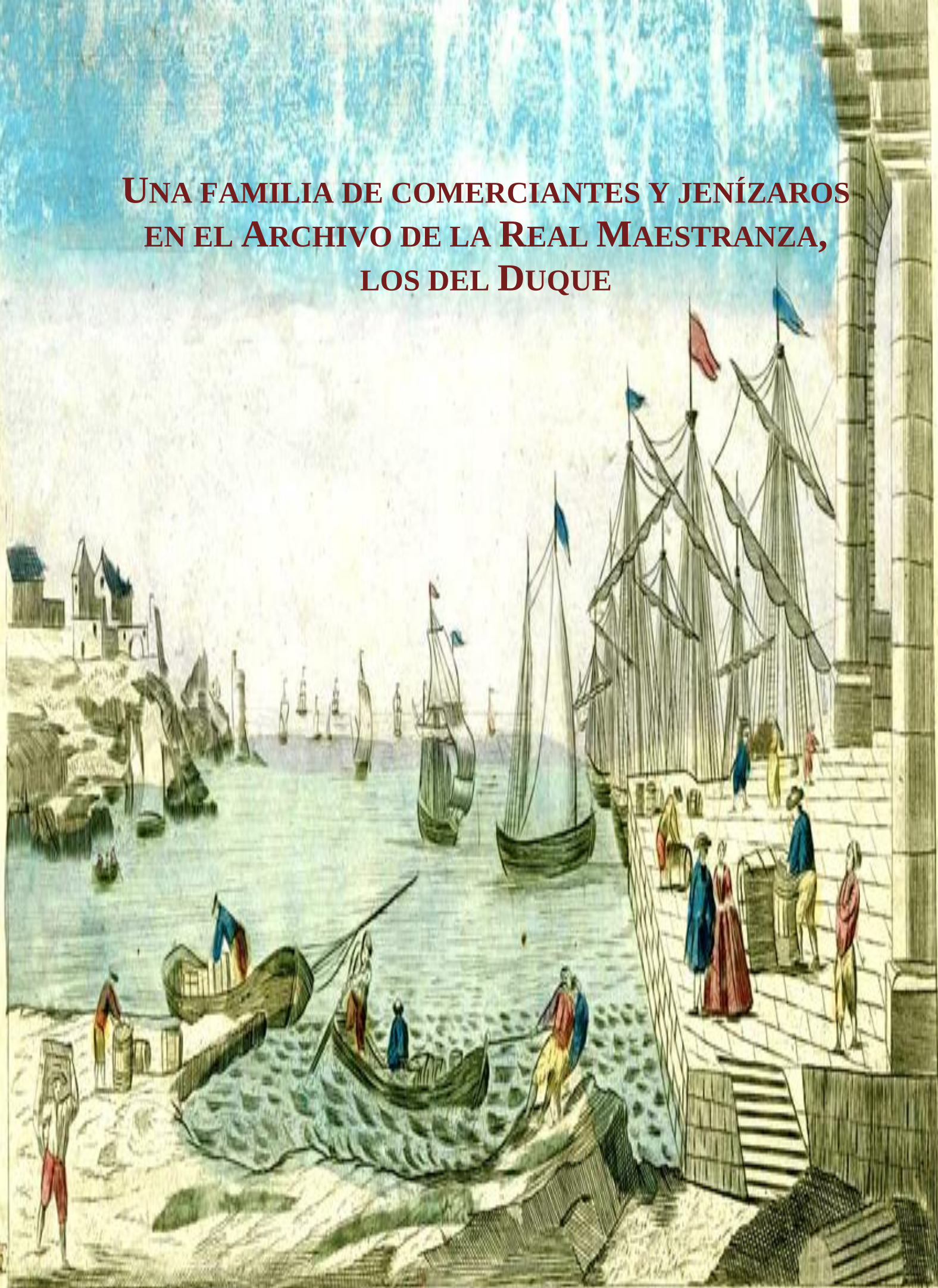


**UNA FAMILIA DE COMERCIANTES Y JENÍZAROS  
EN EL ARCHIVO DE LA REAL MAESTRANZA,  
LOS DEL DUQUE**



# **DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO DE LA RMR**



© De esta edición Archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2014.

Autor: Francisco Rosales Martín, archivero de la RMR

Virgen de la Paz, 15. 29400 (Ronda) [archivo@realmaestranza.org](mailto:archivo@realmaestranza.org)

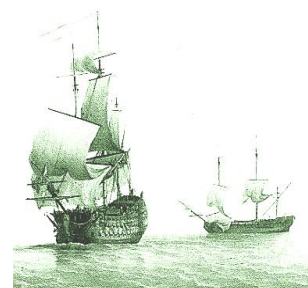
Queda prohibido el uso con ánimo de lucro de las imágenes del Archivo de la RMR, para uso cultural es obligatorio citar su propiedad y procedencia.

© De la imagen de la portada “escena del Puerto de Stn. Maló” en <http://www.infobretagne.com/saint-malo.htm>

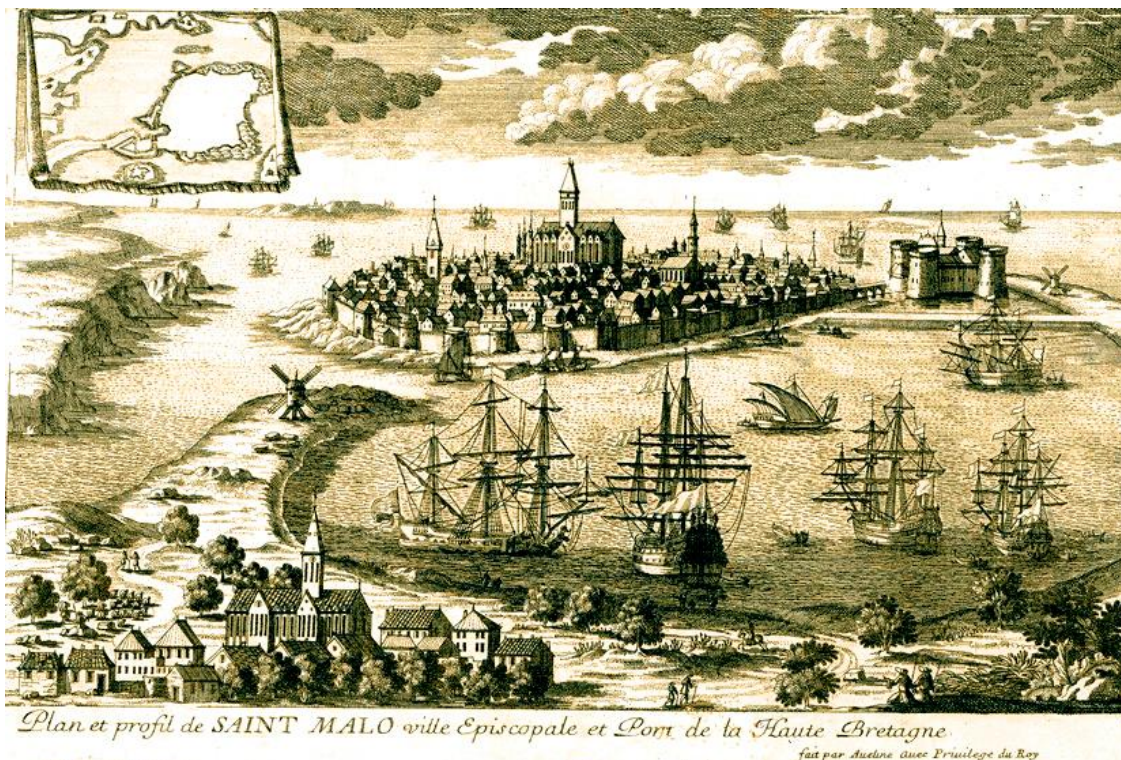
**E**n el proceso de clasificación documental de un archivo privado, suelen aparecer documentos y legajos sin aparente relación con el resto del contenido del archivo. Este fue el caso del **archivo familiar Aviles-Casco**, linaje rondeño de caballeros maestrantes, en el que surgieron unos documentos de carácter profesional, genealógicos y personales, producidos en Cádiz, la mayoría, por varias personas que se apellidaban del Duque.

La documentación de carácter profesional es relativa a la gestión del comercio en Indias, en otros al de Filipinas, con diversas tipologías documentales: licencias, certificaciones, relaciones de cartas, correspondencia, memoriales de viajes...etc. Otros tocantes al desempeño de cargos militares, llamando la atención los relativos a la plaza de Orán, a los que se sumaban nombramientos de cargos, correspondencia...etc. Seguidos de documentos sobre propiedades y bienes en Cádiz y los más personales (genealógicos), algunos de ellos en francés. Una documentación que se inicia a principios del siglo XVIII (1712 aprox.) y que finaliza bien entrado el siglo XIX. Contrastándolos con el resto de documentos clasificados de la familia Avilés-Casco no encontraba relación alguna. Estas circunstancias obligan a una nueva y más exhaustiva consulta e investigación de las fuentes bibliográficas, genealógicas...etc., hasta llegar al punto donde aparece un matrimonio, una herencia, un vínculo, un cargo, en definitiva, un hecho que explica la vía de ingreso en el archivo de estos documentos. Nuestro caso es un enlace matrimonial, celebrado el 27 de abril de 1818 en la parroquia de San Marcos de Jerez de la Frontera. Cristóbal Avilés-Casco y Castro, regidor y caballero maestrante de Ronda, que sería Teniente de Hermano Mayor de dicha Maestranza, casaría en terceras nupcias con Calixta del Duque Ponce de León, natural de Jerez de la Frontera, descendiente de una familia de comerciantes franceses afincados en Cádiz. A principios del XIX, Calixta tuvo un pleito con su hermana Ana María por los réditos que aún generaban los bienes que dejó su bisabuelo José de Duque Muñoz, de tal forma que la documentación de la familia del Duque, entraría en el archivo familiar Avilés-Casco. De toda la documentación la que consideré más interesante y que suscitó más desconcierto que estuviese en el archivo, es aquella relativa al comercio de Indias y en la figura de **José del Duque Muñoz**, en la cual nos centraremos.

El comercio de Indias, sus instituciones y personalidades, están ampliamente estudiadas por especialistas. Nuestro propósito, por tanto, no es otro que el de difundir parte de los fondos familiares y documentos privados depositados en el archivo de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, en este caso, parte del Archivo familiar Avilés-Casco.



Saint-Malo ciudad fortificada y con un rica historia marítima y comercial, en la desembocadura del río Rance en la Bretaña, marzo de 1612 es bautizado en la catedral de San Vicent, Dionisio del Duque, I señor de Tertre. Es una de las primeras referencias que encontramos en el archivo sobre los orígenes de la familia del Duque. Su nieto, al igual que su padre, también será **Dionisio del Duque** (1673 Saint-Malo). Viajará a Cádiz en 1688 con la idea de establecerse como comerciante. Una actividad profesional a la que probablemente y atendiendo a su origen, se dedicaría su familia en Francia y que en su época tenía un área de expansión y desarrollo en la ciudad gaditana, puerto clave para el comercio con las Indias. En Cádiz a finales del siglo XVII empezaba a establecerse una colonia mercantil francesa bajo el protectorado de instituciones propias como el consulado o la nación.



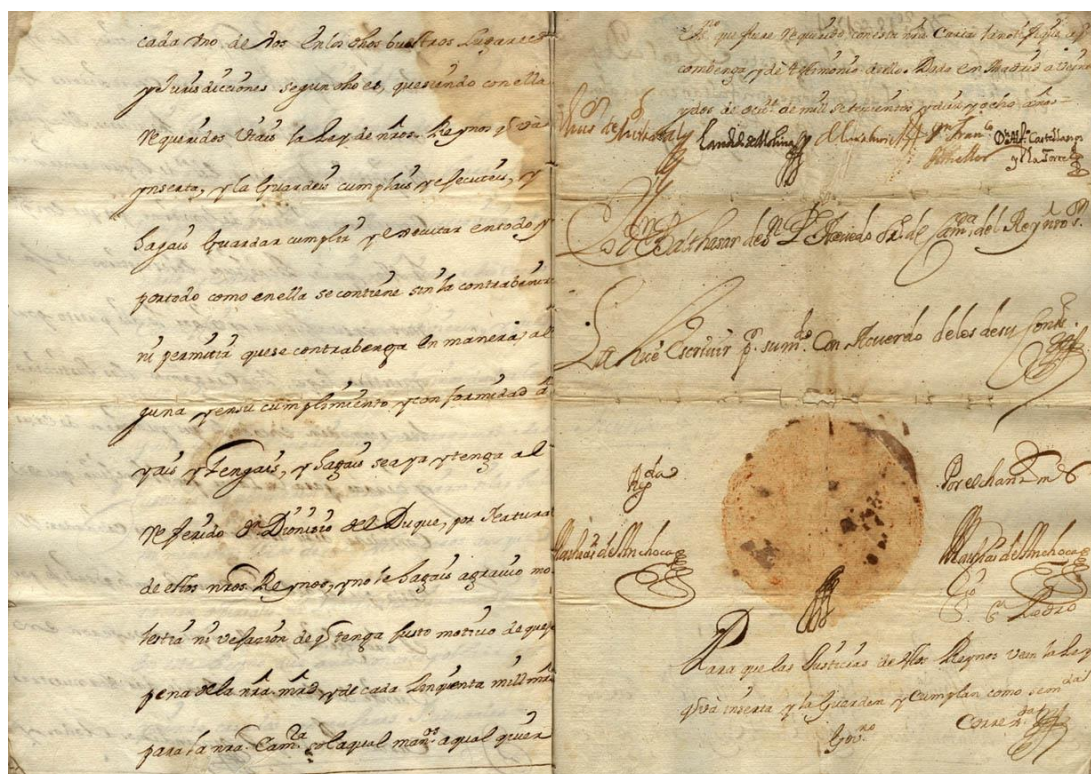
Plano de la ciudad y puerto de Saint-Malo

Esta documentación familiar, no se entiende si no la encuadramos en las circunstancias histórico-sociales y económicas que se generan en la ciudad de Cádiz, en el siglo XVIII. La controversia surgida por la actividad de los extranjeros en comercio de Indias, cómo éstos llegaron a constituir una burguesía mercantil frente a los comerciantes españoles, representados por el Consulado. Una cuestión que no es insignificante, ya que desde el siglo XVI los extranjeros fueron adquiriendo importancia y mayor cuota de mercaderías de sus países de origen, un monopolio que escapaba al control la corona española. Comerciantes flamencos, genoveses, venecianos, irlandeses, franceses..., fueron asentándose en Cádiz y sus descendientes directos, **los Jenízaros**.

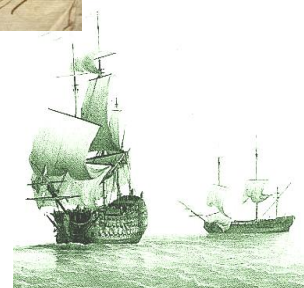
En el siglo XVIII gaditano la colonia francesa era la más numerosa, propiciada por las franquicias concedidas por Felipe V, durante la guerra de Sucesión<sup>1</sup>.

**A** los siete años de haberse establecido en Cádiz 1695, Dionisio del Duque, contrajo matrimonio con Juana Muñoz, gaditana, hija de Antonio Muñoz y Mariana Suárez de Monrroy, según la documentación no llevó dote alguna al matrimonio, ya que su marido contaba con bienes suficientes. Al ser hijo único heredó unos quince mil pesos de escudos de plata, además de vender sus posesiones en Francia, antes de avecindarse en España, lo que sin duda le ayudó a posicionarse en la ciudad.

El 22 de octubre de 1718 por Real Despacho de S.M. se le concede carta de naturalización. Este documento le permitía acceder legalmente al comercio colonial, donde la mayoría de los comerciantes eran extranjeros. Si bien la corona española no descuida sus intereses, otorgando privilegios a sujetos ricos y de grupos influyentes, también buscará naturalizar, a través del Consejo de Indias y de Castilla, a los individuos perfectamente integrados en las comunidades donde residían y donde eran reconocidos como miembros de pleno derecho. A su vez éstos, también tendrán una voluntad de verse reconocidos, un hecho que para ellos, sin duda, sería importante<sup>2</sup>. Paradójicamente algunos de sus compatriotas rechazaron esta vía oficial, ya que

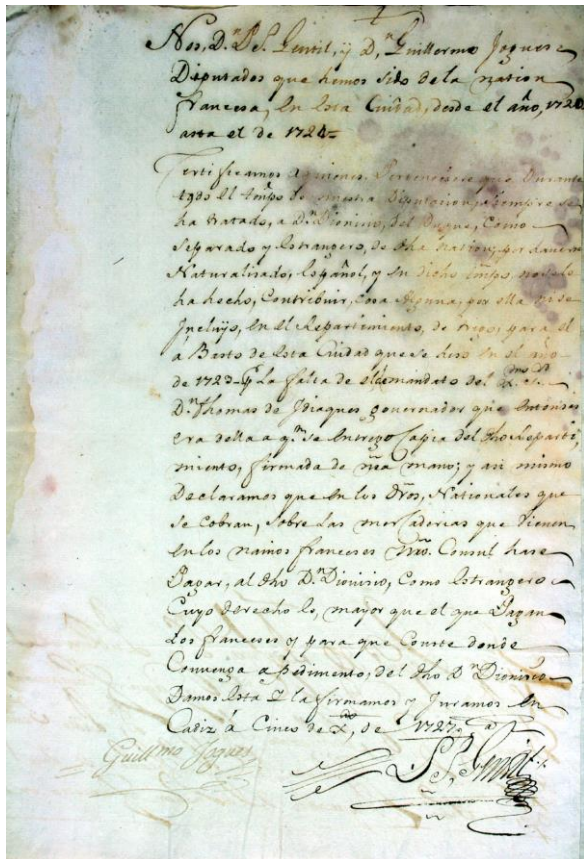


Carta de connaturalización otorgada por el Consejo de Castilla a Dionisio del Duque, el 22 de octubre de 1718. ARMR.2Av.Leg.289-C4



disfrutaban de inmunidades jurídicas introduciéndose de forma fraudulenta, a través de testaferros, en el comercio de Indias<sup>3</sup>. Favoreciendo la imagen de grupo poco integrado en la sociedad gaditana.

El trámite para otorgar este documento era exhaustivo, uno de los puntos esenciales era la renuncia a la protección consular de su país de origen, al naturalizarse, eran considerados



Certificación de los diputados de la nación francesa en Cádiz sobre la naturalización de Dionisio del Duque Cádiz 1727. ARMR.2Av.Leg.293-C63

extranjeros y separados de su nación, así lo certifican en 1727 de Dionisio del Duque, Pedro Gentil y Guillermo de Yogues, diputados de la nación francesa en Cádiz (1720-1724). La intención de establecerse en España, podía ser un indicativo de los propósitos del pretendiente, Dionisio, hacía 20 años (1688 - 1718) que residía en Cádiz. A estos criterios se sumaban otros, informes que valoraban su buena conducta social y comercial, revelando el nivel de integración en la sociedad y sus intenciones. Algo que el pretendiente no desconocía, por ejemplo, el hecho de pertenecer a una cofradía, como la del Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Cádiz, de la que era hermano Dionisio, donde sólo se admitían caballeros nobles,

ayudaba en este aspecto, de todas formas se sometía al sujeto a una verdadera investigación personal. Sin embargo, aún cumplidos los

requisitos, por la documentación advertimos que siempre mantendrán relaciones y vínculos con sus compatriotas, por medio de otros mecanismos de ascenso social, tradicionales en el antiguo régimen, los matrimonios de sus hijas.

Con su mujer Juana Muñoz tendría seis hijos, dos varones José y Félix del Duque Muñoz y cuatro mujeres. La primogénita María Tomasa viviría, por decisión paterna, con su abuela Josefina Thomas en Saint-Malo, cuando ésta falleció (1708), ingreso en un convento de religiosas. Margarita Eugenia, segunda hija, contrajo matrimonio en Cádiz, el 8 de diciembre de 1720 con Pedro Hondrico, hombre de negocios francés. Su última hija María Olaya, casó con Guillermo

Yogues, al que ya nos hemos referido. Incluso su nieta María Hondrico del Duque casaría con Nicolás Macé proveniente de una familia de comerciantes franceses.

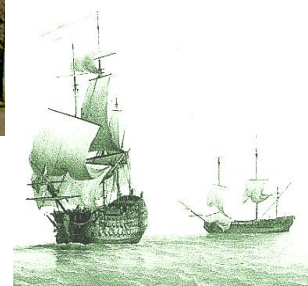
Poca información más tenemos sobre Dionisio, aunque si dejó una base social y económica para su descendencia. A sus hijos los dotó a cada uno de cinco mil pesos de a 128, al cambio unos cuarenta mil reales, tendría su casa principal en la calle Murguía, que pasaría a su hijo José. Desconocemos la fecha de su fallecimiento. Respecto a su mujer conocemos la de su testamento, 23 de febrero de 1729, en Cádiz ante Juan Gamonales, mandó que la enterrasen en la iglesia del Convento de San Francisco, en la capilla de la orden tercera de la que era hermana.

El personaje más relevante de esta familia fue su hijo **José del Duque Muñoz**, nació en Cádiz el 31 de octubre de 1701, bautizado en el sagrario de la catedral el 9 de noviembre. Casó en la iglesia catedral con Ana María Barrabarena Marzán (1711 Cádiz – 1787 Isla de León). Falleció en 1744 en la Isla de León, a la que se retiró a una casa que poseía en la plaza de la Tres Cruces, junto a su mujer y personal de servicio, donde vivía de las rentas que poseía en Cádiz, estando enfermo y de avanzada edad.

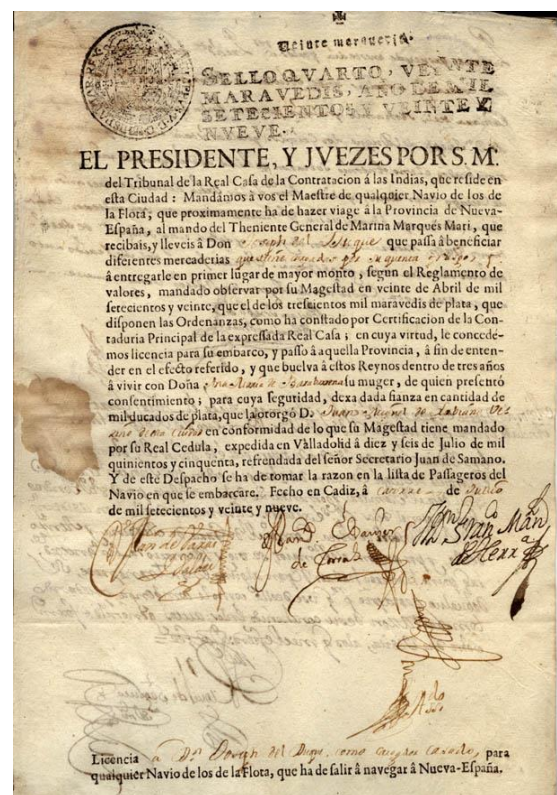
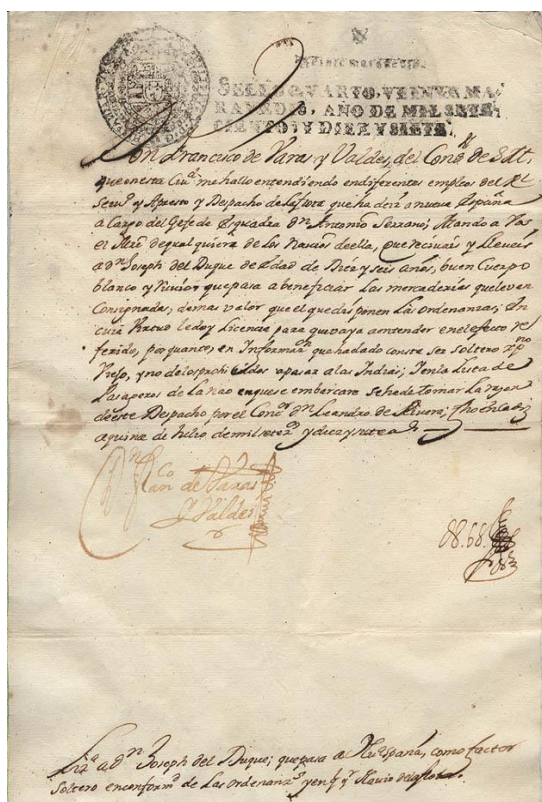
Hombre de negocios y comerciante con la Indias, considerado como jenízaro. Aquellos hijos de comerciantes extranjeros, y española en nuestro caso, nacidos en España y dedicados a la actividad comercial. Se embarcó con tan solo 16 años en la flota del Teniente General Antonio Serrano, zarpando de Cádiz en julio de 1717, con 3 navíos de guerra y 11 mercantes y llegan a Veracruz en octubre del mismo año, en el que la Casa de la Contratación pasó de Sevilla a Cádiz.



Vista del puerto de Cádiz



El 17 de febrero de 1723 obtiene carta de emancipación que le otorgan sus padres, Dionisio y Juana Muñoz. En el documento afirman la total independencia de ellos tanto en el aspecto personal y profesional, ...libre de matrimonio assi mismo de esta ciudad y comerciante en ella que agora se alla en la villa y corte de Madrid a dependencias de su conveniencia que a tiempo de tres a quatro años que le permitieron y an asentido en que por si aya negociado tratado y comeriado en estta ciudad [Cádiz] y fuera de ella, manejando caudal suyo propio yndependiente y con separación total de el del referido su padre utilizándose correspondiendo en todos sus negociados en este comercio y fuera de el con quanto a debido y assido de su obligación sin el menor reparo ni falta...



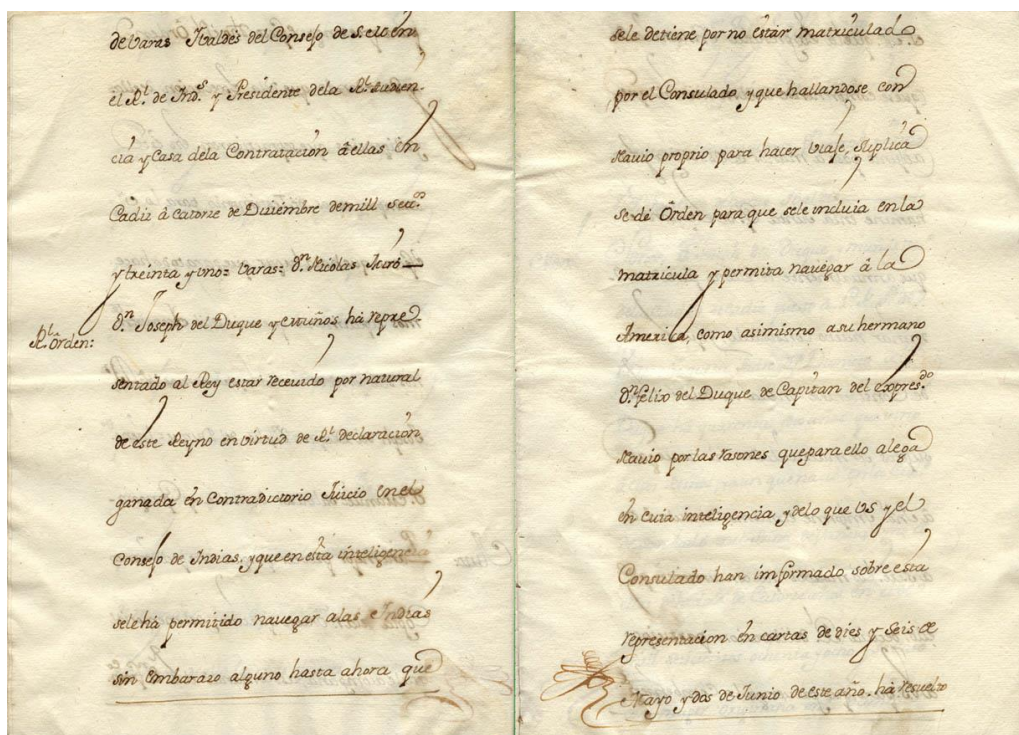
Licencia de factor de 1717 y Licencia de cargador 1729 a favor de José del Duque. ARMR.2Av.Leg.290-C18-C17

La situación política y comercial, que le tocó vivir a José del Duque, no fue nada fácil. Los comerciantes españoles representados por el Consulado acusan, a los llamados jenízaros, de actuar en favor de los intereses de sus “lugares de origen” se les veía como una vía de entrada del comercio extranjero y como ya hemos referido un grupo extraño dentro de la sociedad gaditana. Ello originará un largo pleito (1721 – 1726) entre el Consulado de Cádiz y los hijos de los extranjeros nacidos en España. El litigio llegó a su fin con una real ejecutoria de 14 de febrero de 1726, donde el Consejo de Indias daba sentencia reconociendo todos los derechos de los jenízaros a comerciar como cualquier comerciante oriundo, lo que hizo que José del Duque volviese a

embarcarse en 1729 en la flota del Marqués de Mari, compuesta por 4 navíos de guerra y 16 mercantes, la primera flota que zarpó tras el conflicto y que propicio que se embarcarán 27 jenízaros<sup>4</sup>. Uno de estos mercantes era el navío San José, propiedad de José del Duque.

Pese a todo el Consulado siguió insistiendo y gracias a un “Reglamento de Nueva Planta” estos comerciantes fueron excluidos de las matriculas necesarias para embarcar entre 1729 y 1743, así mismo excluidos de pertenecer al Consulado. Intención que tenían los jenízaros ya que ello les hubiera permitido tener votos en las elecciones de cónsules y ser elegidos para cargos y oficios del Consulado, otorgándoles poder de gestión en el mismo. A pesar de la oposición del Consulado el Consejo de Indias decidió a favor de los jenízaros, reconociendo su derecho al comercio y por tanto su inclusión en el Consulado pero fracasaron en su intento de control de la institución gaditana<sup>5</sup>.

En 1731 encontramos una serie de documentos generados por José del Duque y su demanda de matricularse para seguir comerciando con las Indias, en virtud de la sentencia obtenida. Tuvo que probar, una vez más, su condición de natural del reino, caudales suficientes para ejercer el comercio,...etc., a través de memoriales, testificaciones de corredores de lonja, dueños y capitanes de navíos y comerciantes.



Copia de los autos presentados por José del Duque ante el Consulado de Cádiz solicitando se revise su caso en la junta de elecciones, en Cádiz a 18 de diciembre de 1731.

ARMR.2Av.Leg.290-C13

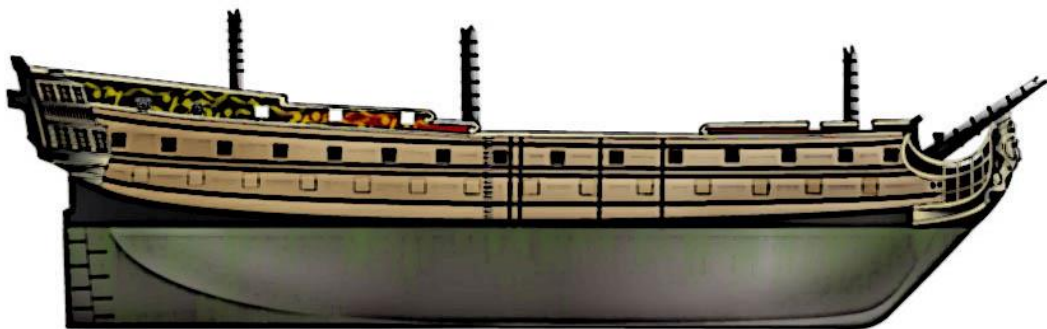


Uno de estos documentos presentado en Cádiz el 18 de diciembre de 1731 solicita, se vea e inspeccione su pretensión en la junta general de elecciones anuales del Consulado que estaba próxima a celebrarse. En el que se insertan copias de otros, como una Real orden de julio de dicho año, por la que están recibidos por naturales de estos Reinos. Informa en su memorial del agravio y perjuicios para sus arcas, el no poder comerciar ya que comerciaba con un navío [mercante] propio y cuyo capitán era su hermano Félix, y alude también, a los ingresos que había propiciado a favor de la Real Hacienda en sus anteriores viaje. En dicho memorial también alude a su padre Dionisio, naturalizado y que llevaba 42 años establecido en Cádiz al igual que sus hijos y nietos.

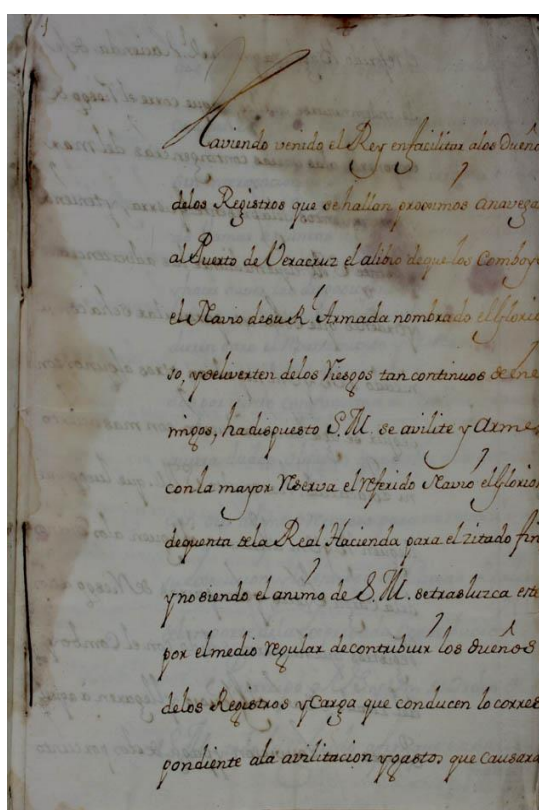
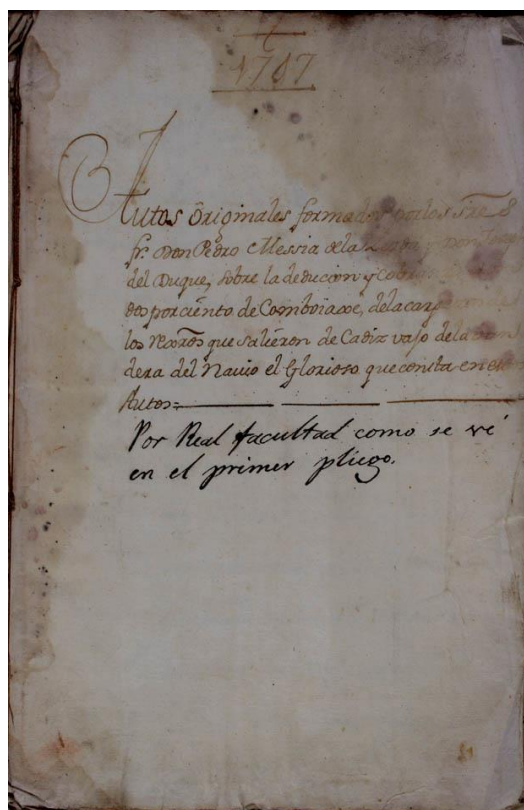
*...ado deste año pareció ante el Sr.  
D. Francisco de Sanas y Pádua del  
consulado de Cádiz en el R. de  
Cádiz, y Presidencia de dicha R.  
Audencia, Don Joaquin del Du  
que, uno de los Directores de la  
Compañía Real de Filipinas*

Desconocemos la resolución de la solicitud, si podemos asegurar que siguió con su actividad comercial hasta que se retiró a San Fernando. A través de una relación de posesiones póstuma(1775-76), deduzco que disfrutaría de carrera exitosa en los negocios por los cuantiosos bienes que acumuló, llegó a tener en Puerto Real, en el sitio del Caño del Trocadero un almacén donde asegurar todo los pertrechos de su navío o navíos. Ocupó puestos

destacados relacionados con el comercio colonial, así en 1733, fue nombrado uno de los directores de la Compañía Real de Filipinas fundada por Manuel Arriaga, con la idea de establecer una línea de navegación entre Cádiz y Manila. Miembro del consejo de S.M. en el Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, reflejado en un expediente de 1747 sobre los autos seguidos por Pedro Messía de la Zerda<sup>6</sup> y él mismo, sobre la cobranza del dos por ciento de la carga de los registros que salieron de Cádiz, bajo la bandera del navío el Glorioso<sup>7</sup> que iría escoltando a la flota de mercantes



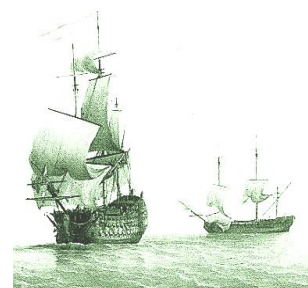
Navío de S.M. llamado el Glorioso de 70 cañones, su capitán en 1747 D. Pedro Messia de la Zerda  
Imagen: [www.todoababor.es](http://www.todoababor.es)



Autos originales formados por los señores D. Pedro Messia de la Cerda y D. José del Duque, sobre la deducción y cobranza a un dos por ciento del convoy de la cargazón de registros que salieron de Cádiz bajo de la bandera del navío el Glorioso que consta en estos autos 1746 - 1747. ARMR.2Av.Leg.290-C13

José del Duque acabó su vida retirado en su casa de San Fernando, propiedad que había sido de su hermana y su cuñado Pedro Hondríco. Junto a María Barrabarrena tuvieron cinco hijos: Ana María, Josefa, mujer de Francisco Montes, caballero de la Orden de Carlos III y del consejo de S.M. en el Real de Hacienda y Tesorero General del Reino de la Villa y Corte. Dionisio Diego, Francisca, religiosa en la orden de Santo Domingo, en el convento de Madre de Dios de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y Juana, también religiosa en el mismo convento. De todos ellos la personalidad más destacada fue Dionisio Diego, al igual que su padre son un ejemplo de formas de ascenso social en la sociedad española del siglo XVIII, con el añadido de que éstos provenían de una familia extranjera.

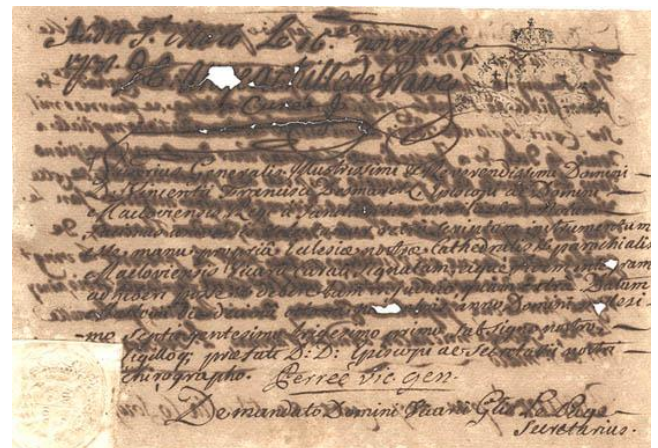
**Dionisio Diego del Duque Barrabarrena** según se desprende de la documentación tuvo una vida profesional y posición social notoria. Nació en 1733, bautizado en la catedral de Cádiz el 22 de agosto. El 28 de septiembre de 1744 ingresó como caballero de la Orden de Santiago con facultad de transmitirlo a su inmediato pariente. A Dionisio le corresponde toda la documentación de carácter genealógico que sobre la familia del Duque se conserva en el archivo familiar Avilés-Casco, generada para formar el expediente de ingreso en dicha



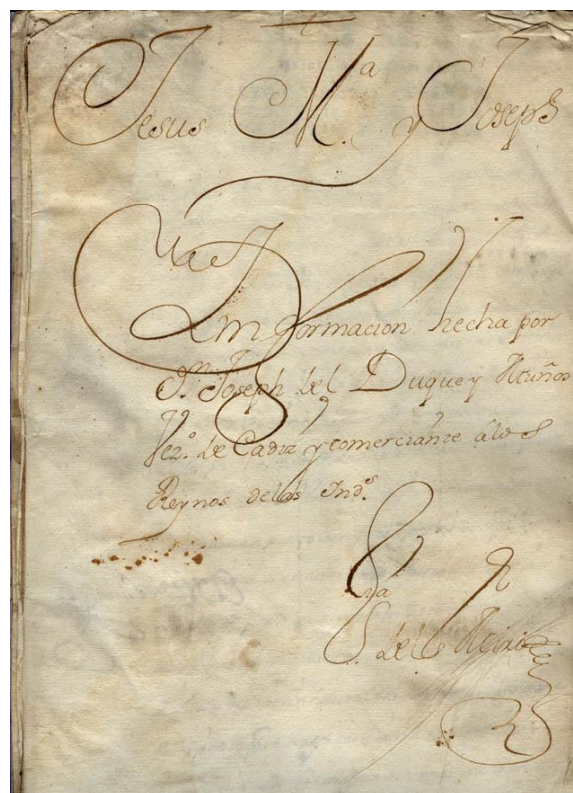
orden, como su padre también fue hermano del Santísimo Cristo de la Vera Cruz de la Ciudad de Cádiz, donde era indispensable acreditar nobleza.



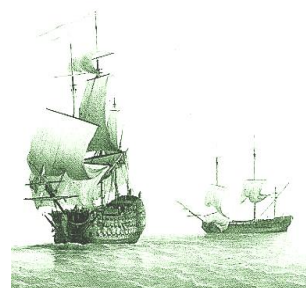
Partida de bautismo de Dionisio del Duque hijo de Juan y Sevana Michelot, Iglesia de Saint Malo el 17 de marzo de 1612, Saint Malo 18 de noviembre de 1730 ARMR.2Av.L288-C29



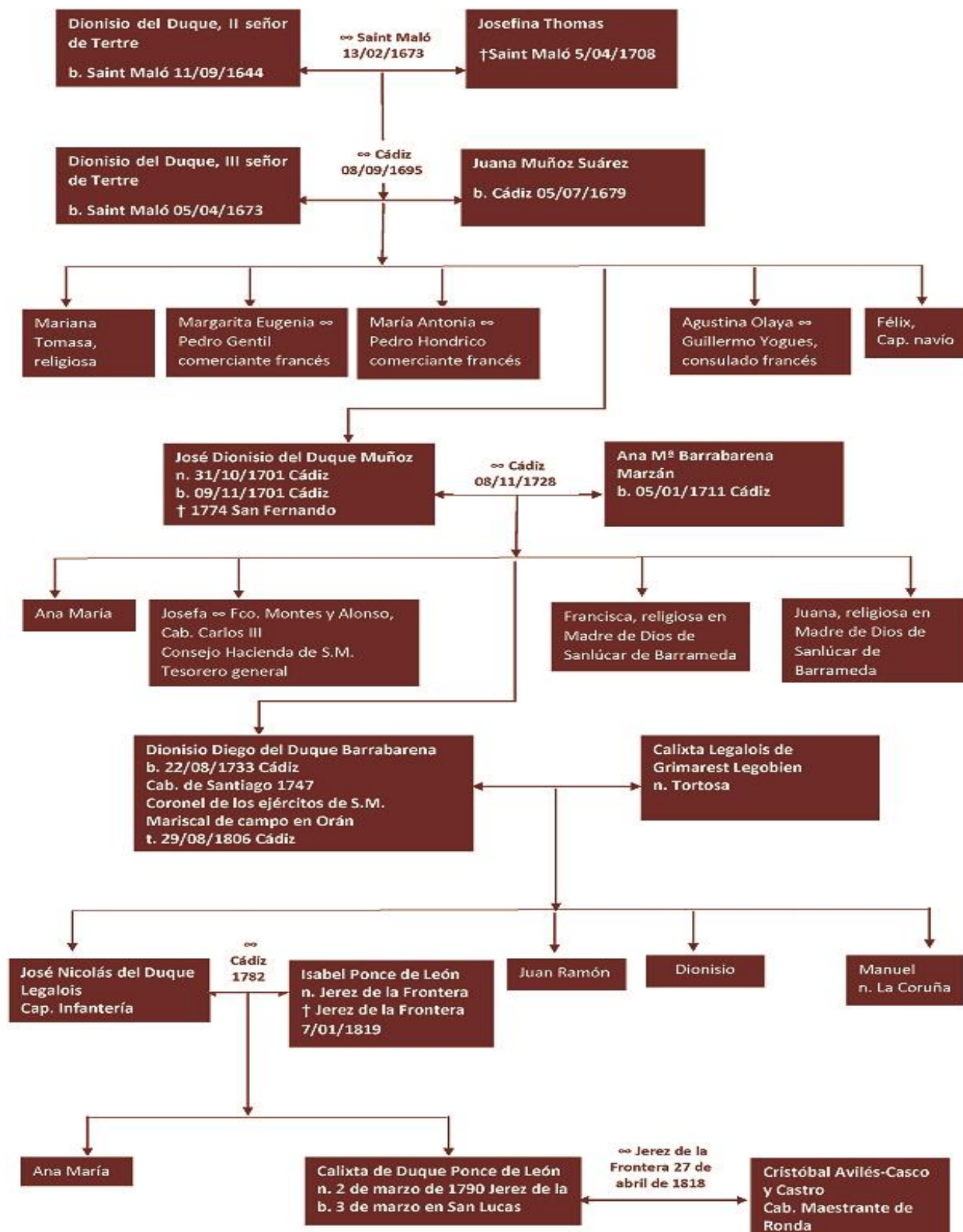
Partida de matrimonio de Dionisio y Josefina Thomas 1731 Iglesia Catedral y parroquial de Saint-Malo ARMR.2Av.L288-C29



Copia de las informaciones (testificaciones) hechas por José del Duque, vecino de Cádiz y comerciante de ella, 1731. ARMR.2Av.L290-C16



### ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DEL DUQUE



H  
 Señor  
 Joseph del Duque y Güemes Natural  
 y Vecino de la ciudad de Cádiz al P. D. V. H. Dize,  
 que animado del celo y amor al P. B. y al P. V. H. Dize,  
 al bien publico de los Reinos, conservación de los  
 de la América, y aumento del comercio  
 de la Monarquía, de la

1 García-Mauriño Mundi, Margarita.” Los Jenízaros en la burguesía mercantil gaditana del siglo XVIII”. En actas del II congreso historia de Andalucía, Córdoba 1991. Edt. Cajasur – Consejería de Cultura.

2 Ob. Cit. Bartolomei, Arnaud.

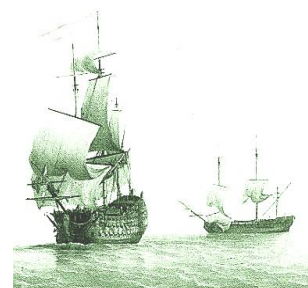
3 Bartolomei, Arnaud. “La naturalización de los mercaderes franceses de Cádiz a finales del siglo XVIII y principios del XIX”. En Cuadernos de historia moderna, 2011.

4 García-Mauriño Mundi, Margarita.” La pugna entre el Consulado de Cádiz y los jenízaros por la exportaciones a Indias 1720 – 1765”. Edt. Universidad de Sevilla, 1999.

5 García-Mauriño Mundi, Margarita." La precariedad de los jenízaros en el Consulado de Cádiz". En *Temas Americanistas*, nº8 1990.

6 Pedro Messía de la Zerda, n. Córdoba, 16 de febrero de 1700 - + Madrid, 15 de abril de 1783). Noble, marino y militar español, Marqués de la Vega de Armijo, teniente general de la Real Armada y virrey de Nueva Granada y capitán del navío el Glorioso.

7 El viaje del Glorioso es como se conoce a una serie de cuatro enfrentamientos navales que tuvieron lugar en 1747, durante la guerra del Asiento, entre el navío de línea de la Real Armada Española Glorioso, de 70 cañones, y varios escuadrones de navíos y fragatas ingleses que trataban de capturarlo. El Glorioso, que transportaba cuatro millones de pesos de plata desde América, consiguió repeler dos ataques ingleses, uno en las costas de las Azores, y otro más frente al Cabo de Finisterre antes de desembarcar su carga en el puerto gallego de Corcubión. Días después mientras navegaba hacia Cádiz para acometer reparaciones, fue atacado por cuatro fragatas corsarias inglesas, y por los navíos Darmouth y Russell, cerca del Cabo de San Vicente. El enfrentamiento el navío español dejó fuera de combate a las 4 fragatas, e hizo estallar al navío inglés Darmouth, muriendo casi toda su tripulación. Finalmente, el navío Russell, de 80 cañones, consiguió capturar al barco español. Los ingleses lo condujeron entonces a Lisboa, donde el Glorioso, fue inspeccionado y desguzado. El capitán español y la tripulación superviviente fueron llevados posteriormente a Gran Bretaña en calidad de prisioneros de guerra, ganándose la admiración de sus enemigos y siendo considerados héroes en España.





RMR

REAL MAESTRANZA  
DE CABALLERÍA  
DE RONDA